

Proyecto de Independientes podría reducir la informalidad laboral a 10,2%

El empleo informal corresponde a aquellos trabajadores que carecen de acceso a prestaciones básicas del trabajo (vacaciones, pago por incapacidad laboral, contrato escrito, etc). Internacionalmente, el principal criterio de medición es la presencia de cotizaciones previsionales. En el caso de Chile el levantamiento que realiza el INE considera el pago de cotizaciones en pensiones y en salud.

Según el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) de los 8.389.039 trabajadores ocupados que hay actualmente en Chile, el 35,7% (2.996.882) posee un empleo informal. De estos, 2.138.191 corresponden a trabajadores independientes de todo tipo.

¿Cómo los afectaría el proyecto que modifica la cotización de los independientes?

El proyecto de Independientes implica una reducción del empleo informal en el país, en la medida que este segmento comience a realizar los pagos a los diferentes regímenes que componen la seguridad social. El impacto concreto dependerá en gran medida de la cantidad de trabajadores que se logre cubrir con la obligatoriedad. La distribución de los trabajadores ocupados y su formalidad a 2018 se presenta en el Cuadro N° 1.

Cuadro N° 1: Informalidad en Chile (año 2018)

Tipo de trabajador	N°	Part.
Total Trabajadores Ocupados	8.389.030	100,0%
Total Trabajadores Formales	5.392.148	64,3%
Total Trabajadores Informales	2.996.882	35,7%
Dependientes Informales	858.691	10,2%
Independientes Informales	2.138.191	25,5%

Fuente: INE, Superintendencia de Pensiones.
Elaboración CIEDESS.

Del total de independientes informales (2.138.191) cerca de un tercio (694.912) corresponde a quienes no tienen ingresos adicionales como trabajadores dependientes, es decir son independientes “puros” pues solo emiten boletas de honorarios, según el Servicio de Impuestos Internos, por lo que presumiblemente carecerían de cualquier forma de protección. La incorporación de este segmento permitiría reducir a 27,4% la informalidad en el empleo (2.301.970 de trabajadores informales), quedando Chile con un nivel similar al de España (27,3%) y Corea (31,5%) en el ranking mundial.

La incorporación de este grupo de trabajadores permitirá que cuenten con cobertura ante las contingencias de invalidez, accidente o enfermedad profesional, enfermedad común (acceso a atención médica y subsidio por incapacidad laboral); y cubrir progresivamente el pago de los aportes

para la cuenta de capitalización del sistema de pensiones, pudiendo acceder a una pensión autofinanciada o al aporte previsional solidario, según los recursos que se acumulen.

El Gerente General de CIEDESS Rodrigo Gutiérrez dijo que “el Proyecto de Independientes viene a corregir los defectos de la norma vigente desde 2008, que ya establece la obligatoriedad de cotizar”.

Asimismo, Gutiérrez señaló que “es importante destacar que esta iniciativa permitirá la incorporación de un segmento de la población que hasta hoy se encuentra completamente al margen de los sistemas de seguridad social, disponiendo únicamente de los beneficios asistenciales que entrega el Estado o el ahorro individual que pudiesen tener”.

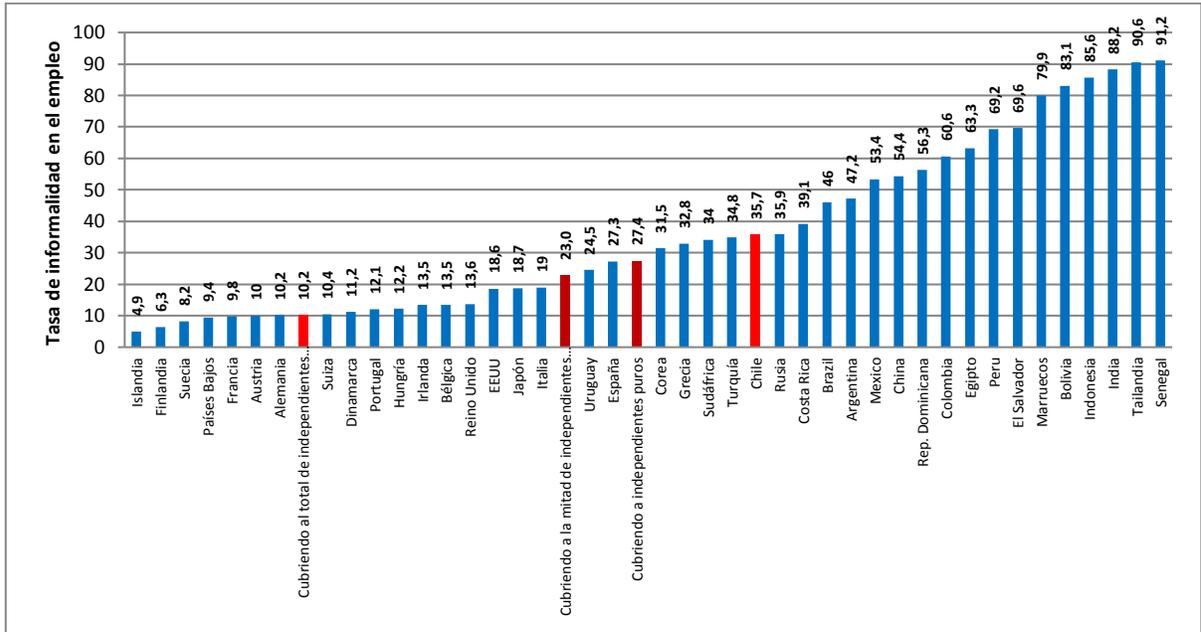
Otras proyecciones: Informalidad a 23% y 10%

Sin embargo, las posibilidades de expansión de la medida no acaban allí, sino que pueden abarcar también a aquellos trabajadores independientes que cuentan también con ingresos como dependientes. En este caso, no estaríamos ante un aumento de la cobertura, sino una actualización de las bases de cálculo de las prestaciones, al generar beneficios sobre la totalidad de los ingresos y no solo sobre la parte que corresponde a remuneración, lo que incrementaría su monto al aplicar el seguro de invalidez y sobrevivencia, el subsidio por incapacidad laboral, la pensión de capitalización o las prestaciones económicas por accidente del trabajo o enfermedad profesional.

Si consideramos un escenario en el cual la cobertura alcanzara al 50% de los independientes informales (1.069.096), la situación laboral de Chile mejoraría sustancialmente, disminuyendo a 23% la informalidad (1.927.787 de trabajadores informales), casi al mismo nivel que exhiben países como Uruguay (24,5%) o Italia (19%).

Desde luego, la opción ideal sería una cobertura total, lo que permitiría reducir la tasa de informalidad a 10,2% (858.691 trabajadores informales, todos dependientes), quedando nuestro país en una situación parecida a la de Francia (9,8%), Austria (10%), Alemania (10,2%), Suiza (10,4%) o Dinamarca (11,2%), es decir, la situación de las naciones desarrolladas.

Gráfico N° 1: Tasa de Informalidad en el empleo y proyecciones para Chile*



Fuente: OIT, CIEDESS.

(*) Datos para Chile año 2018. Último año disponible para el resto de los países.

Elaboración CIEDESS.